

USHUAIA, 28 de julio de 2020.

**VISTO y CONSIDERANDO:**

La solicitud del Sr. Defensor Mayor del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte, Dr. Mariano Antonio Sardi, mediante la que manifiesta la necesidad de reforzar su planta y que cuenta con la conformidad del Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta.

Que para ello propone se traslade al Sr. Lucas Ezequiel Ghio (Leg. N° 785), toda vez que dicho agente posee el perfil necesario para desempeñarse en la Defensoría y que cuenta con la vacante requerida en el área.

Teniendo la conformidad del Dr. Raúl Nadim Sahade, titular del Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Norte, unidad donde el agente mencionado presta funciones, por lo cual corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur – Acordada STJ N° 120/94 – y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19 (su complementaria).

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN  
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVEN:**

1º) **TRASLADAR** al Sr. Lucas Ezequiel Ghio, Legajo N° 785, al Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte, a partir de la notificación de la presente.

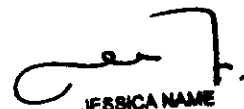
///

/// 2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

~~Dr. David Nachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia~~

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 39/20

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia